

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 26 de septiembre de 2024

DICTAMEN GUOC N° 145/2024

GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 28/24 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL- ID N° 444.526.-

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 454/2024, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

Que, por Comunicación Interna N° 289/2024, de fecha 09 de septiembre de 2024, la Dirección de Talento Humano, remitió para la verificación y elaboración de precios de referenciales del inicio del llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 28/24 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL- ID N° 444.526**, ajustando a las disposiciones de la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024..

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN, DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periódicas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
2. *Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.*
3. *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*
4. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales.

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, se eleva a consideración la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.



Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

En caso de reclamos o sugerencias, remitir a: quejasyreclamosuoc@essap.com.py

Unidad Operativa de Contrataciones

Al respecto, se informa la metodología aplicada para la obtención de los precios referenciales: presupuestos de posibles oferentes (**EQUIPO S.A., GUINDUPAR S.A., EQUIPO SEGURIDAD INDUSTRIAL**) y adjudicaciones extraídas del portal de la DNCP, todos presentados por el área requirente.

En consecuencia, el Precio Unitario se obtuvo del promedio de todas las fuentes obtenidas, aplicando la excepción establecida en la Resolución DNCP 454/2024, que contempla para estos casos las excepcionalidades y buscando dar cumplimiento a los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia de reglar todo actuar de Administración Pública, como así también el criterio de Razonabilidad y Capacidad Fiscal como menciona la Ley 7021/22, Art. 4°, Principios rectores.

Por tanto, considerando el análisis realizado, el monto total para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 28/24 ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL- ID N° 444.526**, asciende a **Gs. 2.080.000.000** (Guaraníes dos mil ochenta millones), detallados de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Presupuesto oferente EQUIPO S.A	Presupuesto oferente GUINDUPAR S.A	Presupuesto oferente EQUIPO SEGURIDAD INDUSTRIAL	PRECIOS REFERENCIALES, WEB, PORTAL DNCP			PRECIOS UNITARIOS PROMEDIOS	
				S.A	S.A	S.A					
1	Arnés estilo H con Cola de Amarre	unidad	110	1.305.000	750.000		667.007	ID. 357042	402.586	ID. 432112	781.148
2	Bota de goma para lluvia de PVC 36 cm	unidad	915	118.000	98.700	125.000	69.407	ID. 424846			102.777
3	Casco de Seguridad con mentonera	unidad	1277	76.500	292.000	75.000	67.254	ID. 357042	82.676	ID 424885	118.686
4	Catuchos para vapores y gases	unidad	4	123.000			97.000	ID. 432112			110.000
5	Chaleco reflectivo con logo de la ESSAP S.A.	unidad	990	35.300	72.000		174.482	ID. 424885			93.927
6	Chaleco salva vidas	unidad	81		620.000		668.000	ID. 429201	350.000	ID. 369126	546.000
7	Cinta de advertencia amarilla	unidad	60				40.941	ID. 432112	35.000	ID. 410611	37.971
8	Cono de señalización de PVC Flexible Reflectivo	unidad	776		268.000		99.915	ID. 428226	174.000	ID. 432112	180.638
9	Línea de vida en Soga	unidad	2				335.158	ID. 432112			335.158
10	Mascara facial completa	unidad	155	1.695.000	1.430.000		998.102	ID. 429201	1.100.000	ID. 432112	1.305.776
11	Mascara Facial Fotosensible	unidad	376	725.000	535.000		187.790	ID. 428226	402.586	ID. 432112	462.594
12	Mascara semi facial	unidad	1360	206.000	145.000		390.500	ID. 436280	390.500	ID. 436280	283.000
13	Piloto de Gabardina	unidad	921		82.000		100.465	ID. 399054	106.604	ID. 424846	96.356
14	Prefiltros para partículas	unidad	7400	16.500			16.500	LINCOLN (WEB)	36.090	ID. 436280	17.273
15	Protector Auditivo tipo copa	unidad	505	160.000	192.000	55.000					135.667

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
Teléfonos: 225-001/3

En caso de reclamos o sugerencias, remitir a: quejasreclamosuoc@essap.com.py



Unidad Operativa de Contrataciones

16	Respirador para partículas con valvula	unidad	2220	10.000	18.000	43.000	LINCOLN (WEB)		23.667
17	Retenedor de prefiltrros	unidad	2000	14.000		28.206	GARIMPORT S.A.		21.103
18	Sistema de proteccion para desmalezadora	unidad	200		60.000	185.000	ID. 428226		97.563
19	Soga semiestatica de poliamida trenzada	metro	100			18.713	ID. 432112		18.713
20	Tabla espinal	unidad	40			2.850.000	ID. 394131	2.870.000	ARGON S.R.L. 2.460.000
21	Traje Anticolera de PVC medio cuerpo	unidad	501	390.000	546.000	302.500	ID. 432112		412.833

Cabe mencionar que los precios establecidos en el presente llamado son determinados a sólo efecto **REFERENCIAL**, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los servicios que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.



Lic. **Emilce D. Lovera, Gerente.**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

